

TALLER DE CAPACITACION: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD”

I. POBLACIÓN OBJETIVO:

Personal de salud encargados de Gestión de la Calidad en Salud, de las Microredes: Cusco, Urcos, Paucartambo, Ocongate, Acomayo y Paruro e IPRESS que la conforman.

II. PRODUCTO:

Personal de salud con competencias fortalecidas para el periodo 2024 en actividades de Gestión de la Calidad en Salud y Seguridad de la Atención de Salud; así como en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, que se brindan en los establecimientos de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur.

III. ACTIVIDADES:

En el antes: Planificación del taller de capacitación, organización del modelo del taller, dosificación del tiempo y temas, coordinación con facilitadores, convocatoria del personal de salud de Microredes e IPRESS, Solicitud de auditorium, con equipo de sonido a la Microred Cusco, coordinación con jefes de establecimientos e IPRESS, coordinación de alimentos y materiales impresos entre otros.

En el Durante: Capacitación a través de la utilización de técnicas como: Aprendizaje visual, aprendizaje auditivo y aprendizaje Kinestesico, por los facilitadores y taller de practica con cada uno de los encargados de Gestión de la Calidad, firma de actas con las respectivas conclusiones y recomendaciones

En el después: Informe de la capacitación y seguimiento de los compromisos adquiridos a través del cumplimiento del cronograma elaborado para cada Microred e IPRESS durante el periodo presupuestal 2024

IV. CODIGO:405

Responde al Plan Operativo Institucional 2024, al Plan de acción de la dirección de atención integral y de la unidad de Gestión y Calidad Sanitaria del año fiscal 2024, comprendida en la Cadena funcional de la Estructura Funcional programática: Funcion:20 Salud.

V. INSTANCIA RESPONSABLE

Equipo de Gestión de la Calidad en Salud de la RSSCS.

VI. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** R.O

VII. **CALENDARIO:** enero-febrero del 2023.

VIII. **FUNDAMENTACION:**

VIII.1 **Antecedentes.**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

El Sistema de Gestión de la Calidad en Salud (SGCS) tiene como alcance los procesos de atención integral destinados a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud; y otros procesos de gestión directamente involucrados.

8.2 justificación.

La Red de Servicios de Salud a través de la unidad de Gestión de la Calidad en Salud difunde e implementa las normas y estándares sectoriales, regionales e institucionales de calidad. Asimismo, define y gestiona, los procesos de garantía y mejora de la calidad de la atención para el logro de los objetivos de la calidad, por medio de la auditoria de la calidad de la atención, acreditación de establecimientos, seguridad del paciente, procesos de mejora continua, evaluación de la tecnología sanitaria y otros, la misma que debe ser difundida periódicamente entre los trabajadores de las diferentes IPRESS del primer nivel de atención.

8.3 Normas. Cuenta con las siguientes bases legales.

- Ley N° 26842: Ley General de Salud.
- Ley N° 27657: Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Supremo N° 013-2006/SA que aprueba el Reglamento de Servicios de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA que aprueba el Plan Nacional del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- RM N° 1263-2004/MINSA que aprueba la directiva N 047-2004-DGSP/MINSA-V.01 “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Estructura de Calidad en los Hospitales del Ministerio de Salud.
- RM N° 041-2005/MINSA que aprueba la directiva N° 049/DGSP-V.01: Directiva para el Funcionamiento de la Oficina de Gestión de la calidad en las Direcciones de Salud – DIRESA.
- RM N° 474-2005/MINSA aprueba la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, NT N° 029-MINSA/DGSP-v.0.1
- RM N° 143-2006/MINSA que aprueba la conformación del Comité Técnico para la Seguridad del Paciente.
- RM N°640–2006/MINSA aprueba el Manual para la Mejora Continua de la Calidad.
- RM N° 676 – 2006/ MINSA que aprueba el documento técnico Plan Nacional para la Seguridad del Paciente 2006-2008.
- RM N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. 7
- RM N° 601-2007/MINSA que aprueba el Plan de Implementación de la Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de la atención en salud 2007- 2009.
- RM N° 889-2007/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 123 MINSA/DGSP-V.01 para el proceso de Auditoría de Casos de la calidad de la Atención en Salud.
- RM N° 533-2008/MINSA que aprueba los Criterios Mínimos de la Lista de Chequeo de Cirugía Segura.

- RM N°255-2008/MINSA que aprueba a los miembros y sus alternos de la Comisión Nacional Sectorial de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

IX. OBJETIVOS.

General.

Orientar, organizar y dirigir los procesos de garantía y mejora de la calidad destinada a lograr atención segura y efectiva, así como, la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios externos de las IPRESS de la RSSCS.

Específicos

- Contribuir en la información oportuna de las actividades de Gestión de la Calidad en Salud en las IPRESS del primer y segundo nivel de Salud de la RSSCS.
- Contribuir en el incremento de la calidad y seguridad de la atención de salud.
- Promover la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, que se brindan en los establecimientos

X. METODO/CONTENIDO

Mejora de capacidades

Método: Presencial, La metodología a utilizarse será a través de diferentes técnicas como: Aprendizaje visual, auditivo y aprendizaje Kinestésico por los facilitadores y taller de practica con cada uno de los encargados de gestión de la Calidad. También se utilizará PPT

Perfil de los Participantes:

- Ser personal profesional o técnico con vínculo laboral en la RSSCS
- Con o sin capacitación previa
- Trabajo en equipo.
- Flexibilidad y adaptabilidad.
- Entusiasmo

Perfil de los Facilitadores/ Docente:

- Ser facilitador(a) de procesos en salud.
- Conocer los contenidos y manejo de técnicas participativas.
- Respetar la idiosincrasia de los trabajadores.
- Ser motivador(a) dinámico(a) y saber escuchar.
- Ser responsable y comprometido con su trabajo.

Contenido del Programa.

- Gestión de la Calidad en los Sistemas de Salud: Características y responsables
- Objetivos del sistema de Gestión de la Calidad
- Niveles de Gestión de la Calidad
- Planificación de actividades de Gestión de la Calidad 2024
- Implementación de la normativa vigente del sistema de gestión de Salud en las IPRESS
- Aplicación de la herramienta excel para el llenado de resultados

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

- Pautas para análisis e interpretación de resultados.
- Pautas mínimas para presentación de acciones de mejora.
- Pautas mínimas para presentación de Proyectos de mejora continua

Calificación y Créditos del Programa/ Curso Taller .0.5 créditos:

Certificación del Curso: RSSCS

Costo y Financiamiento del Curso Taller: Costo del curso S/ 2,150.00, financiados por la institución.

XI.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ACTIVIDADES:

LUGAR: Auditorium Microred Cusco -Distrito de San Sebastián (Centro de Salud San Sebastián)

FECHA:08 y 09 de febrero del 2024.

HORA 8:00 a 16 horas

PRESUPUESTO:

- Fuente de financiamiento: RO
- Programa Presupuestal: 0131 (PP: Salud Mental)
- Meta: 0118 Especifica de Gasto: 2.3.27.115
- Monto: 3360.00 soles

Especifica de gasto	Descripción	Cantidad	No de días	Monto Unitario	Monto total
2.3.27. 115	Alimentos	70	01	28.00	1960.00
2.3.21.299	Movilidad local	70	01	De acuerdo a distancia	1400.00
2.3.27.16	Impresión de normas técnicas	25	0	Colaboración	0
2.315.12	Material de escritorio	0	0	Colaboración	0
MONTO TOTAL					S/ 3360.00

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”
